



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

**7554*****Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Plan de Restauración de Son Sant Martí, que forma parte de la parcela 543, del polígono 9 de Muro***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Excavaciones Peldemel, SL, CIF B57189987, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2016/5585.

Tipo de actividad: restauración mediante el relleno del hueco de explotación con material granular procedente de excavaciones.

Situación: forma parte de la parcela 543, del polígono 9 de Muro.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la actual explotación se caracteriza por la existencia de un hueco de explotación de superficie aproximada de 6393 m<sup>2</sup>, y con un desnivel máximo de 14,32 m dentro de la misma parcela. Se pretende realizar la restauración del hueco de explotación existente en tres fases, consistentes en rellenar el hueco con material granular procedente de excavaciones, en sentido ascendente, desde la cota mínima de 3,31 hasta llegar a una superficie que quede medio metro por debajo de la superficie de las fincas colindantes, siguiendo su pendiente natural, y en extender, posteriormente, tierra vegetal y plantar la vegetación autóctona propia de la zona.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de dos volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de junio de 2017

**El director general de Política Industrial,**  
Manuel Porras Romero

